



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

**INFORME DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA
APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Apazco,
Nochixtlán, Oax
2020 - 2022

● **RESUMEN INFORMATIVO.**

El presente informe, se genera en el marco de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Oaxaca de fecha 30 de agosto de 2018 admitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), asimismo contiene el estudio y análisis de la situación de los derechos humanos de las mujeres en el municipio señalado por la declaratoria.

Este ejercicio de análisis se realiza a partir del contexto de violencia que se identificó en el municipio de Santa María Apazco; El informe se estructura conforme a los siguientes apartados

- El primer apartado es introductorio. En éste se describe en resumen de las actividades que se realizaron en el municipio de Santa María Apazco.
- En el segundo apartado describe brevemente los antecedentes del proceso de declaración de la Alerta de Violencia de género contra las mujeres.
- El tercer apartado hace referencia a la metodología del informe.
- El cuarto apartado contiene las acciones, resultados, evidencia y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

● **ANTECEDENTES**

- El 3 de julio de 2017 la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presento ante la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres una solicitud de declaración de AVGM para el estado de Oaxaca.

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

- El 6 de julio de 2017 la CONAVIM acordó admitir la solicitud de declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca, por la posible existencia de un contexto de violencia de feminicidio en la entidad. En la misma fecha, la CONAVIM remitió a la Secretaria ejecutiva el acuerdo de admisibilidad de la solicitud presentada por ambas organizaciones.
- El 31 de octubre de 2017, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso, la CONAVIM notifico el informe elaborado por el grupo de trabajo al titular del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca, así como al organismo solicitante.
- El 22 de mayo de 2018, el gobierno del estado remitió al grupo de trabajo, a través de la CONAVIM, el informe de cumplimiento con las acciones realizadas para atender las propuestas contenidas en el Informe del grupo de Trabajo. Ese mismo día el grupo de trabajo realizo su quinta sesión de trabajo.



[Firma manuscrita]

Una vez enunciado algunas de las solicitudes que fueron acumuladas para dar como resultado a la DAVGM, llegaron a los siguientes resolutivos.

- El estado deberá presentar a la brevedad un programa de trabajo integral que atienda a todo el territorio de la entidad, con las participaciones de las ocho regiones y establezca las bases de coordinación en la materia con los 570 municipios que le integran. El programa deberá reflejar una política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, con respeto al pluralismo jurídico que caracteriza a la entidad y las características propias del estado en materia de interculturalidad, deberá estar vinculado a programas federales que tengan estos mismos propósitos y deberá ser enviado a la brevedad a la Secretaria de Gobernación con el objetivo de fortalecer en todo el territorio del estado de Oaxaca los instrumentos de política pública que garanticen a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia tal como lo determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso y la Ley Estatal de Acceso así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales

[Firma manuscrita]

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARÍA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

signados por el Estado Mexicano, en particular la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Para" y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

- Se declara la AVGM, para implementar acciones de emergencia en los siguientes municipios: para la región de la Mixteca: Asunción Nochixtlan, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco y Santa María Yucuhiti; para la región Cañada: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; para la región Istmo: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi y Santo Domingo Tehuantepec; para la región sierra sur: Miahuatlán de Porfirio Díaz y Putla Villa de Guerrero; para la región sierra norte: Ixtlán de Juárez y Santo Domingo Tepuxtepec; para la región costa: Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; para la región Valles Centrales: Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila y Zimatlan de Álvarez; para la región Papaloapan: Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional.
- Los municipios arriba mencionados deberán instalar a la brevedad los Consejos Municipales para la Prevención, atención, Sanción y erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres a los que hace referencia del artículo 47 de la Ley Estatal de Acceso, y emitir los programas sobre la política municipal orientada a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en atención a las atribuciones a las que hace referencia los artículos 54 y 70 del mismo ordenamiento legal, los cuales deberán contener las bases de coordinación con otros municipios y con el estado, así como las acciones de seguridad, justicia y prevención que a continuación se señalan.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

● **METODOLOGÍA DEL INFORME.**

Tiene como principal objetivo describir brevemente los antecedentes que constituyeron la DAVGM, así como informa acerca de las acciones realizadas en el municipio, los trabajos y talleres que se estuvieron realizando en coordinación con diferentes autoridades de la población; identificar nuevos retos para abordarlos a la brevedad posible.

● **ACCIONES, RESULTADOS, EVIDENCIAS Y USO DE RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES CON RELACIÓN A LA DAVG.**

- **Autoridades:** Se ha estado coordinando con el nuevo Ayuntamiento constitucional para definir una ruta y horarios de vigilancia por parte de los topiles en todo el territorio del municipio, para resguardar el orden de las familias e identificar las zonas donde se estuviera ejerciendo violencia contra la mujer.

se coordinó con la institución de salud para verificar dentro de los expedientes de las pacientes si alguna de ellas llegaba con signos de violencia que hayan sido generas por violencia de genero.

Se coordinó con la Regidora de Salud y la Titular del DIF para realizar diversos talleres para informar diferentes índices de violencia que sufre la mujer en el país, a nivel local y en el municipio, haciéndoles saber la importancia de denunciar estos tipos de actos ante las autoridades competentes para erradicar la violencia contra las mujeres y de esta manera empezar a tener una cultura de denuncia.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

○ **Indicadores**

El municipio de Santa María Apazco cuenta con una población total de 1898 habitantes de los cuales 1028 son mujeres y 870 hombres según datos del INEGI, de los cuales hemos detectado que el 65% del total de las mujeres participan en los talleres y capacitaciones y el 45% del total de los hombres participan en los talleres que se han implementado en cada una de las localidades. De manera general podemos decir que aún tenemos que concientizar a la población a seguir participando en los talleres, principalmente a los hombres.



○ **Acciones**

Se realizaron capacitaciones a los topiles municipales para que conozcan su margen de acción, así como su respuesta de acción al momento de realizar una detención. Además de especificar con ellos las rutas y horarios diarios que deben de realizar en todas las comunidades del municipio.



Se realizaron talleres en cada una de las comunidades, así como en la cabecera municipal dirigidos a los hombres específicamente, sobre diversos temas que han aquejado a las mujeres por cumplir rol de mujeres. El objetivo es concientizar a los hombres que diversas acciones que realizan las mujeres lo pueden hacer los hombres.

Se realizaron talleres en cada una de las comunidades, así como en la cabecera municipal dirigido exclusivamente a las mujeres para que sean sabedoras de los derechos que cada una de ellas tiene. Además de inculcar una cultura de denuncia, ya que en las comunidades siempre dejan pasar las acciones por desconocimiento o simplemente por miedo.

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

Se realizó un taller en conjunto con la autoridad municipal para analizar la difusión de los derechos humanos, cultura para la paz y leyes que protegen a las mujeres, (esto antes de la contingencia).



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Apazco,
Cto. Nochixtlán, Oax.
2020 - 2022



Se realizaron campañas de información sobre Violencia de Género, Escolar y Familiar para que a través de pláticas la población en general para difundir la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, así como los Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Derechos de las niñas y niños, además de los Derechos de las personas de la tercera edad, se sensibilice y participe eliminando toda práctica de violencia (antes de la contingencia).

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlán, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Apazco,
Nochixtlan, Oax.
2020 - 2022

Billy



Carla

Estrategia: Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo aquella violencia dirigida hacia las mujeres.

Colaboramos de manera interinstitucional atendiendo las solicitudes de instituciones educativas de todos los niveles para pláticas y/o talleres relativos al desarrollo humano, con temas como: autoestima, educación sexual, valores,

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

prevención de violencia, drogadicción, abuso o violencia sexual etc. (antes de la contingencia).



RESIDENCIA
MUNICIPAL
Apazco, Santa María
Nochixtlan, Oaxaca
2020 - 2022

Impulsamos las capacidades y aptitudes y su acceso a mejores oportunidades; cuya finalidad primordial se concentra en que a través de la superación personal, académica y laboral logren una mejor calidad de vida.

Realizamos y participamos en Campañas de Salud de las Mujeres, tendientes a promover la cultura de la prevención, el autocuidado y la atención oportuna de enfermedades (COVID 19).

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**



Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar sobre todo aquella violencia dirigida hacia las mujeres.

Brindamos el conocimiento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para facilitarles el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad realizamos pláticas de Igualdad de derechos y No discriminación, a la población en general y funcionarios municipales para promover el respeto a la diversidad y la inclusión social.

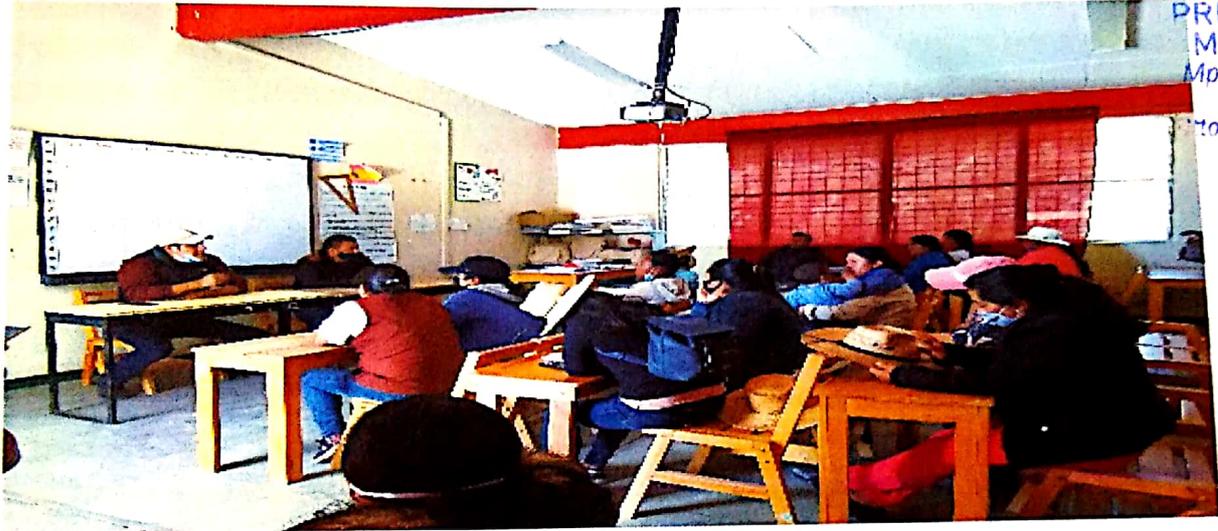


**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

Desarrollamos una cultura de igualdad y no discriminación en el municipio, así como brindar atención con un representante legal y con asesoría jurídica gratuita.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa María
Apazco,
Nochixtlan, Oax.
2020 - 2022

Bel...

Realizamos talleres de "Alfabetización digital" dirigido a Mujeres del municipio.



RESULTADOS: Hemos alcanzado los resultados esperados, pues se han llevado con éxito todos los talleres tanto en hombres como en mujeres, así como las capacitaciones

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA MARIA APAZCO, NOCHIXTLAN, OAXACA.
TRIENIO: 2020- 2022**

a los topiles del pueblo para que se ajuste a los protocolos de actuación que deben de poner en práctica, al momento de realizar alguna detención.

Así mismo hemos concientizado a las ciudadanas mujeres de realizar las denuncias correspondientes ante cualquier tipo de acoso o violencia ya sea física o moral. Podemos decir que hemos avanzado en un 65% para que las ciudadanas mujeres participen en los talleres impartidos por parte de la Instancia de la Mujer, La Regiduría de Educación y el DIF municipal. De la misma manera avanzamos en la inclusión, capacitación y concientización de los hombres en un 45%, ya que entienden que la participación de ellos es fundamental para que los núcleos familiares funcionen de manera correcta.



[Firma manuscrita]

PROSPECCIÓN. Nuestro objetivo para el fin de nuestra administración es llegar a capacitar al 80% de las mujeres y en un 60% de los hombres, pues hemos encontrado resistencia por parte de los hombres al momento de hacerles la invitación a los talleres o capacitaciones. En este sentido nuestra meta es realizar los talleres o capacitaciones de manera estratégica y con un horario estratégico para que no encontremos resistencia al momento de realizar las invitaciones a los hombres.

En general el objetivo es Fortalecer la capacidad institucional de la Instancia Municipal; promover para que alcancen metas de prevención y erradicación de la violencia, elevando la calidad y eficacia de sus servicios integrales de manera que cada caso de éxito en el acceso a la justicia y de empoderamiento que reconstruye el proyecto de vida de una mujer, signifique una víctima menos y coadyuve a la reconstrucción del tejido social en su contexto familiar y social.

Nuestro compromiso es seguir realizando acciones para que vivamos en una sociedad con igualdad, sin violencia de género, en donde el hombre este consiente de que realizar acciones de mujer no perjudica en lo absoluto en el rol diario de la sociedad, así mismo concientizar a las mujeres que tengan un cultura de denuncia, pues muchas veces por miedo o por desconocimiento no realizan ninguna denuncia, por lo que permiten y solapan las acciones de los hombres, por un municipio libre de violencia de genero seguiremos trabajando.

**Domicilio conocido, Santa María Apazco, Nochixtlan, Oaxaca. C.P. 69620;
Teléfono 9514884900 terminaciones 922 y 902
Correo electrónico: municipioapazco19@gmail.com**

[Firma manuscrita]